



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PROCESO CUIP	730013105003200400498-01
RADICADO INTERNO:	57706
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BEATRIZ CABEZAS GUZMÁN, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ VARÓN
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, CAJA AGRARIA, EN LIQUIDACIÓN, AL QUE FUE INTEGRADO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL FOPEP
FECHA SENTENCIA:	20-01-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL093-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08-02-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20-01-
2021.

SECRETARIA